

ACUERDO Nº 1020.- Ciudad de San Luís a VEINTINUEVE del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA; OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Atento a que es necesario establecer un cronograma de Feriados Judiciales para el año 2011, a los fines organizativos y funcionales de todas las dependencias del Poder Judicial, por ello:

ACORDARON: I) ESTABLECER el siguiente cronograma de Feriados Judiciales para el año 2011:

ENERO

01- Feriado Judicial de Año Nuevo.

FEBRERO

Sin Feriados.

MARZO

07 y 08: Feriado Nacional de Carnaval.

24: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

25: Feria Turístico Ley Nº 26085

ABRIL

2: Día del Veterano y lo los Caídos en la guerra de Malvinas (Ley Nº 26110)

**AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA
REVOLUCION DE MAYO**

2

21 y 22: Jueves y Viernes Santo

MAYO:

01: Día del Trabajador.

03: Festividad de Nuestro Señor de Renca y Nuestro Señor de la Villa de la Quebrada (Ley Pcial. N° II-046-2004 (5496)).

25: Primer Gobierno Patrio

JUNIO:

20: Día de la Bandera Nacional

25: Día de la Fundación de Corcarán (Feriado para la Tercera Circunscripción Judicial)

JULIO:

9: Día de la Independencia

AGOSTO:

15: Paso a la Inmortalidad del General Jose de San Martín

25: San Luis Rey de Francia-Día de la Fundación de San Luis- (Ley Pcial. II-046-2004 (5496))

29: Día del Abogado

SEPTIEMBRE:

15: Día de la Magistratura

24: Día de la Virgen de la Merced (Feriado para la Segunda Circunscripción Judicial)

OCTUBRE

10: Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

NOVIEMBRE:

16: Día del Empleado Judicial

28: Día de la Soberanía Nacional

DICIEMBRE

01: Día de la Fundación de Villa Mercedes. (Feriado para la Segunda Circunscripción Judicial)

08: Día de la Inmaculada Concepción

09: Feriado Turístico

24 y 25: Navidad

31: Fin de Año

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

**AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA
REVOLUCION DE MAYO**